



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000032-09

Enmiendas técnicas presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Enmienda Técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda Técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, PL/000032.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA TÉCNICA** al Dictamen del **Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León**, para adecuarlo a las modificaciones aprobadas en Comisión:

Uno. En el párrafo octavo del apartado II de la Exposición de Motivos se añade el siguiente texto al final del mismo: “, **y establece una nueva regulación para la concesión de los avales de la Administración General de la Comunidad previstos en dicha ley**”.

Dos. En el apartado 5 del artículo 2 se sustituye el texto “Se modifica el artículo 51, que queda redactado como sigue:” por “**Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 51, que quedan redactados como sigue:**”.

Tres. En el apartado 6 del artículo 3 se sustituyen el término “pudiera” por “**pudieran**” y el inciso “periódicas de puesto de trabajo” por “**periódicas del puesto de trabajo**”.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2014.

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.